



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

**ACUERDO LOCAL No.003
DE 10 DE OCTUBRE DE 2020**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y
DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES
2021-2024**

**“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS MÁRTIRES EMPRENDEDORA,
DIVERSA, INCLUYENTE, CUIDADORA, SOSTENIBLE Y QUE DIGNIFICA A SUS HABITANTES”**

CONSIDERANDO

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69 Numeral 1 y artículo 22 del acuerdo distrital 13 de 2000.

Acuerda

PARTE I PARTE GENERAL

CAPÍTULO I VISIÓN

Artículo 1. Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Los Mártires para el periodo 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Los Mártires emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Artículo 2. Visión.

En 2024, la Localidad de Los Mártires habrá mitigado no solo los efectos negativos generados por la emergencia sanitaria del Covid-19 sino aquellos que, por la deuda histórica de pobreza, desigualdad de género y vulneración de derechos, la pusieron en una situación de marginación. Logrando promover la inclusión y participación en el ejercicio de una ciudadanía incidente, la transformación de imaginarios sociales y el reconocimiento de derechos y deberes que permitan la convivencia pacífica en el territorio permitiendo dignificar y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Así mismo, mediante el aprovechamiento de su ubicación geográfica privilegiada, la multiculturalidad presente, la resiliencia, el potencial de su gente, fomentando la vida libre de violencia para las mujeres, la convivencia pacífica, la seguridad, la cultura, el emprendimiento, la creación de nuevos empleos y el bienestar para sus habitantes; en sinergia con la administración local, se habrá revitalizado el territorio, devuelto la confianza institucional y brindado mejores oportunidades de inclusión social y productiva a todos sus habitantes, en particular a la población de especial protección.

Todo esto se habrá logrado gracias a la concertación de un nuevo contrato social, ambiental, intergeneracional y multicultural estructurado a través de inteligencia colectiva entre la ciudadanía e instituciones del Distrito, con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, ciclo vital, orientaciones sexuales e identidades de género y discapacidad), de derechos, de cultura ciudadana, de respeto al medio ambiente y a la vida en todas sus formas; con enfoque de seguridad ciudadana con apego a los derechos y la búsqueda de la paz. Lo anterior en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, y los sentires colectivos que consolidarán la identidad de Los Mártires como una localidad emprendedora, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes.

Artículo 3. Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local, en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local de Los Mártires en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a "propósitos".

Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

CAPÍTULO II

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 4. Objetivos.

A continuación, se presentan los objetivos por cada uno de los programas que contempla el Propósito 1:

Programa: Subsidios y transferencias para la equidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Objetivos:

1. Brindar apoyo económico y psicosocial a personas mayores de la localidad de Los Mártires que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad mediante el subsidio tipo C para garantizar sus derechos.
2. Atender articuladamente la emergencia económica y social causada por la pandemia COVID-19 en las UPZ La Sabana y Santa Isabel de la localidad de Los Mártires, mediante el ingreso mínimo garantizado y en el marco del Programa Bogotá Solidaria.

Programa Educación inicial: Bases sólidas para la vida

Objetivos:

3. Favorecer mediante la implementación de proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia, una educación inicial que permita el desarrollo de las capacidades, el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas y el goce efectivo de sus derechos con un enfoque diferencial.

Programa Sistema Distrital de Cuidado

Objetivos:

4. Brindar atención, orientación, referenciación, acompañamiento a las mujeres, personas de los sectores sociales LGBT, personas que realizan actividades sexuales pagas y poblaciones provenientes de diferentes flujos migratorios, para que puedan desarrollar actividades de fortalecimiento de sus capacidades ciudadanas, ocupacionales, culturales, comunitarias, de recreación y restauración de las redes familiares, de apoyo y afecto.
5. Asistir la dotación de equipamientos colectivos de la localidad de Los Mártires, bajo la equidad y acorde a las necesidades recogidas por la Secretaría de Integración Social.
6. Contribuir a la reactivación de la economía local de las MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos, de las MiPymes y/o de los emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, de las MiPymes y/o de los emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva y de las MiPymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas, mediante proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, proyectos orientados a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos, proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo y finalmente, proyectos orientados a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección, el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas de la localidad de Los Mártires, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social.

7. Promover el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad, a través de la implementación de acciones de respiro, espacios de formación, recreación, el empoderamiento y consolidación de redes, propendiendo por la valoración de esta actividad y su redistribución al interior de los hogares y de la comunidad.
8. Implementar las estrategias propuestas por la Secretaría de Integración Social para la prevención y atención oportuna de violencia intrafamiliar y sexual de población en situación de riesgo y vulneración de sus derechos con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.
9. Implementar acciones y campañas de prevención, atención y mitigación del riesgo por el consumo de sustancias psicoactivas en colegios, parques y territorios identificados de la localidad de Los Mártires con enfoque de género, diferencial (de acuerdo con pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.
10. Implementar una estrategia que contribuya al reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina, expresiones artísticas, música, danza, tejido social, idiomas originarios con grupos étnicos de la localidad Los Mártires.
11. Implementar actividades alternativas en salud, concertadas entre la SubRed Centro Oriente y la Alcaldía Local de Los Mártires que den respuesta a las necesidades de la población con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras desde los enfoques del buen vivir, diferencial, y de derechos, que favorezcan el desarrollo de la independencia, el fortalecimiento de habilidades y de sus capacidades con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.
12. Garantizar la inscripción, selección, compra, entrega, entrenamiento y seguimiento, como parte del proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidos en los Planes de Beneficios), a personas de la localidad de Los Mártires con distintos tipos de discapacidad, dando respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Programa Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

Objetivos:

13. Garantizar la prestación del servicio educativo con calidad en todos los Colegios de la Localidad de Los Mártires, suministrando de manera concertada entre la Secretaría de Educación y la Alcaldía Local de Los Mártires, la dotación pedagógica para las 13 sedes educativas de la localidad, con los elementos identificados como necesarios para cada una de estas. Teniendo presente la situación de pandemia mundial y sus respectivas repercusiones en los procesos educativos, es de vital importancia avanzar en la identificación de las necesidades que tienen los y las estudiantes martirenses en cuanto a conectividad, recursos tecnológicos y técnicos que hoy les impiden el acceso con calidad y con este programa, garantizar la permanencia y el derecho a la educación.

Programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

Objetivos:

14. Promover estrategias con enfoque de género, diferencial (de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección para que las personas que viven en la localidad de Los Mártires puedan acceder a la educación superior, así como acciones para que los estudiantes de programas de educación superior puedan seguir con sus carreras técnicas, tecnológicas y profesionales gracias al apoyo de sostenimiento para su permanencia y continuidad.
15. Dotar la Casa de la Juventud de la localidad de Los Mártires, con los elementos necesarios para el desarrollo de los campos artísticos, culturales, ambientales, patrimoniales y deportivos; adoptando estrategias a fin de promover el empoderamiento de los y las jóvenes martirenses y la interacción que potencialicen el arte y la cultura como el camino para la generación de saberes, con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.

Programa Bogotá referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

Objetivos:

16. Entregar estímulos deportivos para aquellos y aquellas deportistas de alto rendimiento que viven en la localidad, así como a las personas que practiquen disciplinas deportivas y cuyos resultados en competencias o eventos deportivos escolares y/o barriales, muestren que con estos estímulos se potenciará su participación como deportistas locales y podrán representar a la comunidad martirenses en competencias locales, distritales, nacionales y de ser posible internacionales. Estos estímulos se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

entregarán con enfoques de género, diferencial (de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.

17. Capacitar desde procesos de formación no sexistas y accesibles a deportistas convencionales, para nacionales y miembros de la comunidad deportiva, instructores(as), entrenadores(as) y dirigentes deportivos, en diferentes campos deportivos, enfocados hacia la identificación de personas con talento y el fortalecimiento de los conocimientos y diferentes prácticas y disciplinas deportivas promoviendo que nuestra población haga parte de las delegaciones martirenses en certámenes locales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales. Todas estas capacitaciones con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.
18. Realizar actividades recreo-deportivas con enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección, que permiten a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, promoviendo lazos fraternales entre amigos, vecinos y familias, la convivencia pacífica, el descanso y el respiro favoreciendo la apropiación de estilos de vidas saludables, el sentido de pertenencia hacia la localidad y la disminución de las tasas de sedentarismo que presenta la población martirense, a través de la práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad.

Programa Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

Objetivos:

19. Generar eventos de circulación, apropiación, creación, divulgación, visibilización, valoración e intercambio de expresiones que potencie a Los Mártires como una localidad patrimonial, cultural e histórica, donde las prácticas y productos artísticos, de manualidades y oficios, artesanales, gastronómicos, culturales y patrimoniales busquen facilitar el acceso de las comunidades martirenses y sus visitantes a la oferta cultural, artística y patrimonial, brindando espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales con reconocimiento del enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.
20. Fortalecer los proyectos e iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, la cultura y el patrimonio de la localidad Los Mártires sean



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

centrales y tengan enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

21. Fortalecer la infraestructura cultural de la localidad de Los Mártires, con dotaciones y/o adecuaciones que favorezcan la difusión de la oferta cultural, el acceso al mundo globalizado del arte, la cultura y el patrimonio material e inmaterial con herramientas tecnológicas de la información y la comunicación, mejorando las condiciones de acceso, los espacios de encuentro e intercambio comunitario e intergeneracional y el disfrute de la ciudadanía, en condiciones óptimas, de seguridad y calidad garantizando enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.
22. Implementar procesos de formación en los campos artísticos, culturales, patrimoniales interculturales, turísticos, oficios y artesanales, que potencien las artes, la cultura y el patrimonio como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano y transformación de imaginarios de las personas que habitan y visitan la localidad de Los Mártires con enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

Programa Bogotá región emprendedora e innovadora
Objetivos:

23. Fortalecer, financiar, promover y potencializar los proyectos de las agrupaciones, las microempresas, los colectivos, los emprendimientos y los negocios, las ideas de negocio e incubación de iniciativas culturales y creativas, las estrategias de ampliación de negocios y nuevas oportunidades de estos, estimulando los colectivos, las agrupaciones, las microempresas y las iniciativas de todo el sector cultural, artístico y patrimonial de la localidad de Los Mártires y sus dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicio. Para la financiación de estos proyectos, se reconocerán los enfoques de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.
24. Implementar acciones de fomento para la agricultura urbana que visibilicen una localidad de Los Mártires cuidadora y sostenible, que desde los procesos de capacitación en agricultura urbana permitan identificar y emplear espacios públicos de la localidad para la implementación de huertas, la generación de rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles que favorezcan la recuperación de las zonas verdes, permitan la integración comunitaria de la población en condición de discapacidad, promuevan el sano esparcimiento y bienestar psicosocial para la población con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, favorezcan el restablecimiento de los usos y costumbres naturales y cosmovisión indígena, integren y potencialicen los conocimientos y saberes de los campesinos y campesinas de las diferentes plazas de mercado existentes en la localidad de Los Mártires.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 5. Estrategias.

A continuación, se presentan las estrategias por cada uno de los programas que contempla el Propósito 1:

Programa: Subsidios y transferencias para la equidad

Estrategias:

1. Garantizar a los adultos mayores que habitan en la localidad de Los Mártires el Subsidio tipo C, con el fin de lograr reducir sus condiciones de vulnerabilidad social y económica.
2. Garantizar la articulación necesaria con las entidades del gobierno local para brindar a través del Programa Bogotá Solidaria, el apoyo y atención a las familias martirenses mediante el ingreso mínimo garantizado, entregas de ayudas y acciones de acompañamiento, con un enfoque diferencial.

Programa Educación inicial: Bases sólidas para la vida

Estrategias:

3. Promover la calidad en la educación inicial a través de programas de innovación y transformación pedagógica-cultural para los niños y niñas martirenses de los colegios oficiales ubicados en la localidad de Los Mártires.

Programa Sistema Distrital de Cuidado

Estrategias:

4. Dotar al Centro de Atención a la Diversidad Sexual y de Género – CAIDSG, que incluya entre otros elementos, equipos de cómputo, de estética y belleza, de arte y confección, de cocina, mobiliario, instrumentos musicales, que permitan la ampliación de capacidades productivas y profesionales de las personas de los sectores LGBTI y personas dedicadas a Actividad Sexual Paga-ASP.
5. Fortalecer a través de dotaciones los procesos de inclusión, el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, culturales, artísticas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para que los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad puedan desenvolverse con independencia en sus entornos cotidianos. Así mismo, la dotación que tendrán los jardines infantiles y los centros amar, permitirá que todos los niños, niñas y adolescentes quienes asisten, independientemente de su condición o no de discapacidad, gocen efectivamente de sus derechos con un enfoque diferencial.
6. Promover y desarrollar programas de formación de capacidades a las MiPymes y/o emprendimientos culturales, de corredores patrimoniales, circuitos económicos turísticos y creativos, de reconversión hacia actividades sostenibles, aglomeraciones económicas que fomenten el empleo, entre otros, que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

les permitan superar las consecuencias del COVID – 19, cualificar los conocimientos administrativos, contables, de marketing y canales de venta, entre otros, con el objetivo de reactivar económicamente el territorio, disminuir la estigmatización de sectores poblacionales históricamente marginados, dignificar los distintos emprendimientos y procesos económicos de la población que vive y trabaja en la localidad de Los Mártires con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.

7. Desarrollar acciones que promuevan en la localidad de Los Mártires el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, adultas y adultos mayores, en su diversidad, a través de actividades que permitan la valoración, la redistribución de tareas, el relevo al interior de los hogares y la comunidad, el descanso, el autocuidado y contribuyan en su bienestar físico, emocional, mental fortaleciendo su autonomía, sus capacidades familiares y comunitarias disminuyendo la feminización de la pobreza.
8. Desarrollar estrategias de formación para personas víctimas de violencia intrafamiliar y sexual que aborden problemáticas relacionadas con las afectaciones en la salud mental, emocional, de salud sexual y reproductiva, así como procesos de formación en prevención de violencia intrafamiliar y sexual que permitan el fortalecimiento de las capacidades individuales, el amor propio, la libertad para elegir y expresar, la resiliencia y el goce efectivo de los derechos con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.
9. Desarrollar acciones de base comunitaria como estrategia territorial, que articula a los líderes y las lideresas de los distintos barrios de la localidad de Los Mártires, a las organizaciones sociales, comunales, deportivas, entre otras y a las instituciones educativas, en respuesta al consumo de SPA con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección
10. Implementar acciones que garanticen la inscripción, selección, compra, entrega, entrenamiento y seguimiento, como parte del proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidos en los Planes de Beneficios), a personas de las localidad de Los Mártires con distintos tipos de discapacidad, dando respuesta a las necesidades territoriales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.
11. Generar acciones alternativas orientadas a las necesidades de la población con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras desde los enfoques del buen vivir, diferencial, y de derechos, que favorezcan el desarrollo de la independencia, el fortalecimiento de habilidades y de sus capacidades con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

discapacidad) y poblaciones de especial protección, concertadas entre la Subred Centro Oriente y la Alcaldía Local de Los Mártires.

12. Implementar una estrategia que contribuya al reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina, expresiones artísticas, música, danza, tejido social, idiomas originarios con grupos étnicos de la localidad Los Mártires.

Programa Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

Estrategias:

13. Suministrar de manera concertada entre la Secretaría de Educación y la Alcaldía Local de Los Mártires, la dotación pedagógica para las 13 sedes educativas de la localidad, con los elementos identificados como necesarios para cada una de estas sedes. Teniendo presente la situación de pandemia mundial y sus respectivas repercusiones en los procesos educativos, es de vital importancia avanzar en la identificación de las necesidades que tienen los y las estudiantes martirenses en cuanto a conectividad, recursos tecnológicos y técnicos que hoy les impiden el acceso con calidad y con este programa, garantizar el derecho a la educación.

Programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

Estrategias:

14. Identificar personas bajo los enfoques de género, diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección, que vivan en la localidad de Los Mártires para que puedan acceder a la educación superior, así como estudiantes de programas técnicos, tecnológicos y profesionales que requieren apoyo para el sostenimiento y de esta manera facilitar su permanencia y continuidad.
15. Reconocer a la Casa de la Juventud de la localidad de Los Mártires, como el espacio físico de encuentro juvenil por excelencia y en esta medida dotarla con los elementos necesarios para el desarrollo de los campos artísticos, culturales, ambientales, patrimoniales y deportivos; adoptando estrategias a fin de promover el empoderamiento de los y las jóvenes martirenses y la interacción que potencialicen el arte y la cultura como el camino para la generación de saberes. Esta estrategia permitirá que las acciones desarrolladas para la población juvenil tengan un enfoque de género, diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Programa Bogotá referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud

Estrategias:

16. Estimular las prácticas deportivas para aquellos y aquellas deportistas de alto rendimiento que viven en la localidad, así como a las personas que practiquen disciplinas deportivas y cuyos resultados en competencias o eventos deportivos escolares y/o barriales, muestren que con estos estímulos se potenciará su participación como deportistas locales y podrán representar a la comunidad martirenses en competencias locales, distritales, nacionales y de ser posible internacionales. Estos estímulos se entregarán con enfoques de género, diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.
17. Generar capacitaciones y procesos de formación no sexistas y accesibles a deportistas convencionales, para nacionales y miembros de la comunidad deportiva, instructores(as), entrenadores(as) y dirigentes deportivos, en diferentes campos deportivos, identificar personas con talento y el fortalecer los conocimientos y diferentes prácticas y disciplinas deportivas promoviendo que nuestra población haga parte de las delegaciones martirenses en certámenes locales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales. Todas estas capacitaciones con enfoque de género, diferencial (de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección.
18. Permitir a través del deporte y la recreación establecer espacios de encuentro, promoviendo lazos fraternales entre amigos, vecinos y familias, la convivencia pacífica, el descanso y el respiro, favoreciendo la apropiación de estilos de vidas saludables, el sentido de pertenencia hacia la localidad, fortaleciendo el tejido social y cultural, generando la apropiación de los diversos espacios, escenarios deportivos y la disminución de las tasas de sedentarismo que presenta la población martirenses, a través de la práctica de clases grupales con ejercicios de fortalecimiento muscular cardiovascular y de movilidad. Estas actividades recreo deportivas con enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.

Programa Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

Estrategias:

19. Articular el liderazgo del Consejo local de Cultura, el Consejo de Planeación Local, la articulación de estas instancias de participación con las diferentes entidades del Gobierno Distrital y el decidido apoyo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

de la Alcaldía Local de Los Mártires, para que se potencien todas las gestiones necesarias para la consecución de un inmueble donde pueda instalarse la Casa de la Cultura, del Arte y del Patrimonio que tanto necesita la localidad. De esta manera, las dotaciones y/o adecuaciones que se realicen a este espacio u otras sedes culturales, facilitarán que todas las expresiones artísticas tengan un lugar digno, con accesos y equipamientos diferenciales, con herramientas tecnológicas de la información y la comunicación, entre otros, donde las distintas prácticas culturales, turísticas, interculturales y artísticas se encuentren, se visibilicen y enriquezcan a nuestra Mártires histórica y patrimonial.

20. Promover procesos de formación en los campos artísticos, culturales, patrimoniales interculturales, turísticos, gastronómicas, oficios y artesanales, que potencien las artes, la cultura y el patrimonio del territorio martireño, como estrategias mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano y transformación de los imaginarios de las personas que habitan y visitan la localidad de Los Mártires. Estos procesos reconocerán el enfoque de género, diferencial, de acuerdo a la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.
21. Apoyar los proyectos e iniciativas de interés artístico, cultural, patrimonial, turístico e intercultural, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes en donde el arte, los corredores patrimoniales articuladores para la reactivación económica, los circuitos turísticos territoriales que revitalicen y visibilicen la riqueza patrimonial material e inmaterial de la localidad de Los Mártires. La entrega de estos estímulos deberá tener enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.
22. Generar eventos de promoción que favorezcan la circulación, apropiación, creación, divulgación, valoración e intercambio de expresiones se potenciará la riqueza cultural, artística y patrimonial para que puedan visibilizarse patrimonios materiales e inmateriales del territorio martireño, priorizando sus festivales tradicionales como Festival de los pueblos (juegos tradicionales y gastronomía), Festival audiovisual, Festival de las artes, Festival de talla en piedra, Festival de la plaza de hierbas, Festival de ropavejeros y cumpleaños de la localidad (en marzo) de manera que busquen facilitar el acceso de las comunidades martireñas y sus visitantes a la oferta cultural, artística y patrimonial, brindando espacios de encuentro, intercambio y valoración de prácticas culturales con reconocimiento del enfoque de género, diferencial, de acuerdo con la pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y poblaciones de especial protección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Programa Bogotá región emprendedora e innovadora

Estrategias:

23. Generar estímulos y acompañamiento técnico a los emprendimientos culturales, e iniciativas productivas que buscan fortalecer el turismo cultural y patrimonial de la localidad y aportar en la reactivación del sector económico de Los Mártires, así como la generación de estrategias para el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas de la localidad, que incluya, el Patrimonio material e inmaterial de la localidad de Los Mártires.
24. Garantizar acciones de fomento para la agricultura urbana que visibilicen una localidad de Los Mártires cuidadora y sostenible, que desde los procesos de capacitación en agricultura urbana permitan identificar y emplear espacios públicos de la localidad para la implementación de huertas, la generación de rutas agroecológicas en torno a huertas auto sostenibles que favorezcan la recuperación de las zonas verdes, permitan la integración comunitaria de la población en condición de discapacidad, promuevan el sano esparcimiento y bienestar psicosocial para la población con discapacidad, sus cuidadores y cuidadores, favorezcan el restablecimiento de los usos y costumbres naturales y cosmovisión indígena, integren y potencialicen los conocimientos y saberes de los campesinos y campesinas de las diferentes plazas de mercado existentes en la localidad de Los Mártires.

Artículo 6. Programa: Subsidios y transferencias para la equidad.

Garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares martirenses. Para ello, el programa tiene previsto fortalecer el esquema de subsidios y contribuciones en forma de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, para los hogares que más lo necesiten, conforme a los diagnósticos y cuadrantes de pobreza identificados en la localidad Los Mártires.

En las dos Unidades de Planeamiento Zonal que conforman la localidad de Los Mártires (Sabana y Santa Isabel) se evidencia una pobreza multidimensional del (3,1% de la población total del cual el 1,04% son personas mayores de 60 años)¹. Por lo anterior, el programa permitirá reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza, al igual que, fortalecer el modelo de inclusión social y ciudadana que contribuya a la participación y transformación cultural, deportiva, recreativa y artística en la vida cotidiana de los ciudadanos de Los Mártires.

Artículo 7. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Subsidio tipo C adulto mayor.	Beneficiar 4.800 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Número de personas mayores con apoyo económico tipo C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

	Ingreso Mínimo Garantizado.	Atender 4.000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.
--	-----------------------------	---	---

Artículo 8. Programa Educación inicial: Bases sólidas para la vida.

A través de este programa la Alcaldía Local de Los Mártires busca fortalecer la oferta actual de educación inicial en las IED de la localidad que atienden primera infancia; En este sentido, según diagnóstico de caracterización del sector educativo de la Localidad de Los Mártires emitido por la Secretaría de Educación del Distrito en 2019, la población de 0 a 4 años es de 5.455; de los 5 a 9 años son 5.697, es decir que el 12% de la población de la localidad de Los Mártires, están dentro del rango del programa de educación inicial, de los cuales el 52% son hombres y el 48% son mujeres, dicha tendencia se mantiene a 2020. Por lo anterior se busca la ampliación de su cobertura en el territorio y el fortalecimiento de su intervención. Para ello, se realizará la financiación para la implementación de proyectos presentados por las Instituciones de Educación Distrital Locales presentes en Los Mártires con acciones que comprenden desde la dotación de aulas como la promoción de la identidad local, el desarrollo de encuentros familiares y comunitarios, así como la visibilización de las voces de niñas y niños mediante su participación, reconociéndoles como sujetos de derechos que pueden incidir sobre sus realidades.

Artículo 9. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación inicial.	Implementar 8 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Artículo 10. Programa Sistema Distrital de Cuidado.

En la localidad de Los Mártires la Cámara De Comercio de Bogotá registra 30.229 establecimientos comerciales matriculados de los cuales se encuentran en los sectores más golpeados o afectados financieramente en el marco de la pandemia por el COVID-19 por lo cual este programa congrega acciones diversas que atienden diferentes líneas de inversión local como lo son las asociadas a la reactivación y el desarrollo de la economía local mediante convocatorias y estrategias que apoyen a las MiPymes y/o emprendimientos que se realicen en la localidad de Los Mártires, así mismo, comprende la dotación del Centro Crecer, los Jardines Infantiles, Centros Amar y el Centro de Atención a la Diversidad sexual y de géneros CAIDSG, permitiendo el desarrollo de actividades como lo son de fortalecimiento, de capacidades ciudadanas y ocupacionales, culturales y comunitarias, de recreación y restauración de las redes familiares, de apoyo y de afecto de la localidad de Los Mártires, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS-. a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.

Por otra parte, incluye lo relacionado al mejoramiento de las condiciones de salud de la población dependiente del consumo de sustancias psicoactivas mediante acciones de prevención, atención y mitigación desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria y del equipo de buen trato de la Alcaldía local de Los Mártires; de acuerdo con el Informe Final de Sustancias Psicoactivas, realizado por Secretaría Distrital de Salud y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

el Delito (UNODC) 2016, 16 personas de cada 100 han probado alguna sustancia psicoactiva ilícita durante alguna vez en la vida. El consumo de esta sustancia es un fenómeno que aparece más en los hombres, que, en las mujeres, pues de cada 5 usuarios de alguna droga ilícita, 4 son hombres y 1 es mujer, la edad de inicio de consumo de cualquier droga ilícita en Bogotá, D.C., ocurre a los 18 años, siendo para los hombres de 18 años y 19 años para las mujeres del igual modo y de acuerdo con el mismo estudio la localidad de Los Mártires, supera una tasa mensual de consumo del 20%, frente a las demás localidades.

La Alcaldía Local de Los Mártires en búsqueda del mejoramiento de las condiciones de salud de las personas con discapacidad, efectuará la entrega de dispositivos de asistencia personal no POS pues según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud, a octubre de 2019, la localidad Los Mártires presentó un total aproximado de 4.837 personas con discapacidad correspondiente al 5.1% del total de la población de la localidad. Las mayores prevalencias de discapacidad se presentan en personas mayores de 60 años (60%), seguidas por las personas entre 50 y 59 años (13%), mientras que las menores prevalencias se observan en niños entre 0 y 9 años (6%), condición que prevalece más en mujeres que en hombres.

De acuerdo con el RLCPD del Distrito, el tipo de alteración más frecuente en las PCD en la localidad está relacionada con discapacidad múltiple con un 21%, el 19% movilidad, el 6,6% mental cognitiva, 5,7% mental psicosocial, el 5,4% sensorial visual, 2,7% Sensorial Auditiva, el 1,8% Sistémica, en el 0,3% se ubican aquellas relacionadas con discapacidad olfativa, pies, uñas y cabello.

Igualmente se incluye la atención de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, personas mayores, niñas y niños y personas con enfermedades graves/o crónicas mediante acciones complementarias individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión, por lo cual se busca implementar estrategias territoriales que abarquen y promuevan acciones y servicios de reposo, relevo, recreación, respiro con servicios de contención, recreación, ocio y formación de capacidades para la promoción de la autonomía económica para cuidadores y cuidadoras que contribuyan al reconocimiento y redistribución de su trabajo y sus roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

Finalmente, este programa abarca las acciones en el territorio para el apoyo y reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina, Los grupos étnicos en Colombia están conformados por los pueblos indígenas, los afrocolombianos o afrodescendientes, los raizales y los ROM o gitanos. Según Censo poblacional de 2005, el 0,22 corresponde a población indígena, 1,5% es población afrocolombiana, por último, encontramos al pueblo ROM o gitanos que está conformado por 523 personas. Su participación respecto a la población en cada una de las localidades es notoria en Candelaria con el 1,2%, Santa Fe 0,68 y Los Mártires 0,5%.

De acuerdo con el censo DANE para el año 2005 en la localidad de Los Mártires se identificaron 484 personas con pertenencia étnica indígena de las cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres. De los cuales el grupo con mayor representatividad son las personas entre 20 a 24 años quienes tienen una participación del 11,3%, siendo mayor la representación de las mujeres.

En cuanto a seguridad y convivencia, se presentó una tasa de violencia intrafamiliar importante, 488,4 casos por cada 100 mil habitantes, sobrepasando el promedio de la ciudad (429,5), por su parte, su tasa de denuncias por delitos sexuales es la tercera de Bogotá, 137 por cada 100 mil habitantes para 2019. La tasa de feminicidios también es relevante, 8,7 por cada 100 mil mujeres, ubicándose en la tercera posición de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Con respecto a la prevención y/o atención de violencia intrafamiliar y/o sexual mediante el Desarrollo de campañas para el cuidado de la salud física y mental, el ejercicio de una sexualidad plena y segura y promoción de hábitos de vida saludables en los diferentes grupos poblacionales de la localidad de Los Mártires mediante el equipo de buen trato de la Alcaldía local de Los Mártires actuando desde los enfoques de género y diferencial.

Entiéndase las Industrias Culturales y Creativas (ICC) como las que comprenden aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial" (UNESCO, s.f.). En Bogotá D.C., este concepto tiene relación y se asocia a los siguientes segmentos del Campo Cultural (CAB, 2015): Artes visuales, Audiovisual y radio, Creación - derechos de autor, Creación publicitaria, Diseño, Educación cultural, Juegos y juguetería, Libros y publicaciones, Música, Patrimonio inmaterial y Patrimonio material; así como los medios comunitarios alternativos (Ley 397 de 1997, UNESCO y Acuerdo 292 de 2007, artículo 2 numerales 7 y 10, y artículo 3, numeral 6).

Artículo 11. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Infraestructura.	Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros – CAIDSG.	Dotar 1 Unidad (es) Operativa de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros.	Unidades Operativas de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros dotadas.
Desarrollo de la Economía Local.	Apoyo a industrias culturales y creativas.	Apoyar 170 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados.
	Reactivación y reconversión verde.	Promover en 80 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
	Transformación productiva y formación de capacidades.	Promover en 140 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades.	Revitalizar 95 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
Infraestructura.	Dotación a Centros Crecer, Renacer.	Dotar 1 centro de atención especializado. Crecer	Centros de atención especializada dotados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	Dotar 8 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.
Desarrollo social y cultural.	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	Vincular 800 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado.
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	Formar 1.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
Condiciones de salud.	Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades alternativas de salud.
	Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).	Beneficiar 240 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Vincular 240 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.
	Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

Artículo 12. Programa Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.

La localidad de Los Mártires cuenta con 13 sedes de Colegios oficiales por lo que con este programa se busca realizar un trabajo intersectorial con los sectores involucrados para entregar dotación a las 13 sedes de colegios públicos de la localidad de Los Mártires, conforme al lineamiento técnico establecido por la Secretaría de Educación del Distrito y conforme a las necesidades más sentidas de la comunidad educativa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 13. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Infraestructura.	Dotación pedagógica a colegios.	Dotar 13 sedes educativas urbanas.	Sedes educativas urbanas dotadas.

Artículo 14. Programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.

La localidad de Los Mártires presenta un promedio de 589 personas matriculadas por año en el grado 11, del periodo de 2016 a 2019, sin embargo, durante el periodo 2018 a 2019 la tasa de matrículas disminuyó en un 23%. En cuanto a la tasa de egresados el promedio de los últimos cuatro años ha sido de 533 personas, dando como resultado un porcentaje de deserción promedio del 9%, la cual según informe de la Dirección Local de Educación de la localidad está relacionada con factores externos como retorno de población desplazada y étnica a sus territorios, dado que un alto porcentaje de la población se encuentra de manera transitoria en la localidad.

A través de este programa la Alcaldía local de Los Mártires busca beneficiar a las y los jóvenes de la localidad mediante el apoyo para el ingreso a la educación superior para programas profesionales, tecnólogos y técnicos profesionales y el apoyo de sostenimiento para la permanencia en programas de educación superior. Estas dos acciones serán ejecutadas con enfoque de género y diferencial priorizando a las y los jóvenes más vulnerables de la localidad destacados por su buen rendimiento académico en el colegio, así como en el examen de las pruebas saber 11.

También se buscará beneficiar a las y los jóvenes de la localidad de Los Mártires a través de la dotación de la Casa de la Juventud y gestión para la rehabilitación de la Casa de la Cultura con elementos que favorezcan la formación en campos artísticos, deportivos, musicales, entre otros.

Artículo 15. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Educación superior y primera infancia (10%).	Apoyo para educación superior.	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior.	Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior.
		Beneficiar 340 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.
Infraestructura.	Dotación Casas de Juventud.	Dotar 1 sede (s) de casa de juventud.	Sedes de Casas de juventud dotadas.

Artículo 16. Programa Bogotá referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Con este programa, se busca contribuir a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mentales, así como el fortalecimiento del tejido social, la formación y el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes y adultos y adultas de la localidad Los Mártires mediante el deporte, la recreación y la actividad física, haciendo uso adecuado y generando la apropiación de los espacios recreo deportivos con los que cuenta la localidad. Esto enmarcado en un enfoque de participación y de cultura ciudadana. Ofertando disciplinas deportivas que permitan la inclusión y vinculación de profesionales deportivos y organizaciones o colectivos cuyo objeto responda a esta estrategia y que residan en la localidad Los Mártires.

Respecto a equipamientos recreo deportivos, la localidad cuenta con (45) Parques y Escenarios deportivos distribuidos así: (17) Parques de bolsillo, (1) Parque Metropolitano, (25) Parques vecinales, (2) Parque zonal, para un total de (45) parques. De igual forma se dejó una propuesta de parque metropolitano.

Artículo 17. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Eventos recreo-deportivos.	Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	Capacitar 200 personas en los campos deportivos.	Personas capacitadas en los campos deportivos.
		Beneficiar 60 Personas con artículos deportivos entregados.	Personas beneficiadas con artículos entregados.

Artículo 18. Programa creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.

Mediante este programa se pretende apoyar al sector cultural de la localidad de Los Mártires que ha sido uno de los más afectados por la pandemia del COVID-19, a través de acciones que incluyen la realización de eventos culturales con talento local, la entrega de estímulos, la dotación y los procesos de formación artística, cultural y/o patrimonial a los habitantes de la localidad, reduciendo de esta manera las brechas de acceso existentes a la vida cultural en la localidad con un enfoque de género, diferencial y participativo.

Artículo 19. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales.	Eventos de promoción de actividades culturales realizadas.
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	Otorgar 16 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	Capacitar 250 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Infraestructura.	Dotación e infraestructura cultural.	Intervenir 1 sedes cultural con dotación y/o adecuación.	Sedes dotadas / Sedes adecuadas.

Artículo 20. Programa Bogotá región emprendedora e innovadora.

Con este programa se busca generar desarrollo social, económico y cultural en la localidad Los Mártires a través de la financiación a proyectos culturales y creativos que apunten a la sostenibilidad y productividad de las y los artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo de la localidad con el acompañamiento de las instancias de participación cultural, donde las estrategias virtuales, la apuestas de que involucren el patrimonio material e inmaterial de la localidad y la innovación serán priorizadas.

En la localidad de Los Mártires a 2018 según registro individual de vendedores informales RIVI se presentaron un total de 3.454 registros.

Dentro de las estadísticas frente al tema de agricultura urbana, se tienen cifras oficiales del JBB que indican que para el periodo 2016 a 2020, se cuenta con 373 huertas urbanas en la localidad, las cuales están ubicadas en espacios individuales o comunitarios, cuyo seguimiento es netamente realizado por el JBB (Fuente: Oficina de Arbolado Urbano – JBB). Es preciso mencionar que no se cuenta con trazabilidad de intervención realizada por la Alcaldía Local, sin embargo, es una línea que puede fortalecerse y no perder los avances que ha hecho la comunidad.

También, dentro de este programa se busca la implementación de acciones para el fomento de la agroecología con huertas para la producción de alimentos orgánicos y de plantas medicinales, que favorezcan a la disminución de la vulnerabilidad de las especies, los ecosistemas al cambio climático y el aumento de la resiliencia sectorial a través de asistencia técnica agropecuaria y ambiental.

Artículo 21. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	Financiar 8 proyectos del sector cultural y creativo.	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
Inversiones ambientales sostenibles.	Agricultura urbana.	Implementar 8 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Número acciones de fomento para la agricultura urbana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CAPÍTULO III

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 22. Objetivos.

A continuación, se presentan los objetivos por cada uno de los programas que contempla el Propósito 2:

Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

Objetivos:

1. Diseñar y ejecutar campañas pedagógicas virtuales y/o presenciales en articulación con los procesos locales activos, para la formación en educación ambiental y que incluyan acciones que favorezcan las iniciativas de los diferentes procesos locales y la sensibilización de la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente, del entorno, en cambios de comportamiento comunitario y que coadyuven a la mitigación del cambio climático, al manejo sostenible de las condiciones ambientales, la restauración ecosistémica y los saberes ancestrales indígenas, entre otros; la disposición de los desechos comerciales, del hogar y la tenencia de los animales de compañía en las UPZ Sabana y Santa Isabel de la Localidad de Los Mártires
2. Aportar a la calidad del medio ambiente y restaurar la cosmovisión indígena; los conocimientos y saberes de las y los campesinos de las plazas ; la soberanía alimentaria, la reactivación económica, el sano esparcimiento y el bienestar psicosocial a partir del desarrollo de techos verdes o/y muros verdes, huertas verticales y/o jardinería con aliados en sectores poblacionales y puntos de reactivación que ayuden a mitigar la contaminación del territorio y fortalecer el tejido social en la localidad de Los Mártires .

Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales

Objetivos:

3. Implementar acciones integrales de plantación y mantenimiento de individuos vegetales sembrados en la localidad de Los Mártires, articulando la Estructura Ecológica Principal (Río Fucha, canal comuneros, Parque Renacimiento, Cementerio Central y Estación de la Sabana), parques de bolsillo, separadores, corredores viales, culatas y circuitos revitalizados.

Programa Eficiencia en la atención de emergencias

Objetivos:

4. Implementar acciones integrales e intervenciones que coadyuven a dar respuesta a las emergencias, desastres y riesgos identificados y/o que se puedan presentar específicamente en la localidad de Los Mártires.

Programa más árboles, más y mejor espacio público

Objetivos:

5. Revitalizar el espacio público, mitigar la crisis climática y disminuir el déficit arbóreo por habitante por medio de la plantación y mantenimiento de árboles en la localidad de Los Mártires.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

6. Construir y/o conservar los parques locales de bolsillo y vecinales de la localidad de Los Mártires velando por la inclusión y sostenibilidad dotando la infraestructura recreativa, deportiva, cultural, artística y contemplativa transformándolos en escenarios seguros, de calidad y de compartir intergeneracional para los habitantes de la localidad y sus visitantes.

Programa Bogotá protectora de los animales

Objetivos:

7. Implementar acciones locales que garanticen la protección y bienestar de los animales de la localidad de Los Mártires, con campañas y jornadas de tenencia responsable de mascotas, valoraciones médicas, esterilización, vacunación, atención a emergencias y adopción en las UPZ la Sabana y Santa Isabel, en articulación con las redes u organizaciones locales de proteccionistas de animales.

Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

Objetivos:

8. Generar campañas pedagógicas virtuales y/o presenciales en educación ambiental en los hogares, sectores comerciales y centros de reciclaje que promuevan los cambios de hábitos de consumo y disposición de residuos, de igual manera se instruya en separación en la fuente; reglamentación e identificación de material reciclable, regulación del uso del espacio público y seguridad ambiental en las UPZ la Sabana y Santa Isabel de la Localidad de Mártires.

Artículo 23. Estrategias

A continuación, se presentan las estrategias por cada uno de los programas que contempla el Propósito 2:

Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

Estrategias:

1. Desarrollar campañas pedagógicas de educación ambiental que contribuyan al cambio en los hábitos de vida de la ciudadanía, cuidado del medio ambiente y adaptación ante la crisis climática en las UPZ de la Sabana y Santa Isabel.
2. Implementar techos verdes, jardines y/o muros verdes, que ayuden a mitigar la contaminación del territorio en zonas residenciales, comerciales revitalizadas, separadores y corredores viales de la Localidad de Los Mártires.

Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales

Estrategias:

3. Implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad de Los Mártires desde la articulación de la estructura ecológica principal, la educación, recuperación y mantenimiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

del medio ambiente natural incluyendo la atención de todas las formas de vida, la transformación de hábitos y espacios, y controlando los factores de riesgo.

Programa Eficiencia en la atención de emergencias

Estrategias:

4. Generar campañas de mitigación del riesgo con población residente, teniendo en cuenta la infraestructura de viviendas, con especial énfasis en la población adulto mayor que las habita.
5. Generar programas, campañas y brigadas de manejo de emergencias y mitigación del riesgo en espacios priorizados como el Canal Comuneros, Parque España, Lafayette, la avenida Mariscal Sucre, entre otros debido a la alta presencia de talleres, centros de reciclaje, carretas, empresas y bodegas en el sector que manejan materiales e insumos químicos e industriales, con el fin de reducir potenciales riesgos y mejorar la capacidad de respuesta de la ciudadanía y las instituciones en situaciones de emergencia.

Programa más árboles y más y mejor espacio público

Estrategias:

6. Realizar acciones de plantación, mantenimiento y atención del arbolado de la localidad de Los Mártires con énfasis en la estructura ecológica local y con el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá.
7. Realizar intervenciones en los parques vecinales y de bolsillo que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, accesibles de construcción de tejido social y desarrollo económico en UPZ Sabana y Santa Isabel.

Programa Bogotá protectora de los animales

Estrategias:

8. Implementar campañas mensuales en favor de los animales de compañía y en situación de abandono que incluyan jornadas de esterilización, de vacunación, de valoración, de alimentación, de adopción, de atención de emergencias veterinarias y de tenencia responsable de mascotas en las UPZ de la Sabana y Santa Isabel en articulación con las redes u organizaciones de proteccionistas de animales.

Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

Estrategias:

9. Promover e implementar acciones integrales de revitalización y reverdecimiento de la localidad de Los Mártires desde la educación, recuperación y mantenimiento del medio ambiente natural de la localidad de Mártires transformando hábitos y espacios, controlando los factores de riesgo; creando acuerdos que promuevan la corresponsabilidad de comerciantes, instituciones, recicladores, habitantes de calle, residentes y población flotante frente a sus hábitos de consumo al manejo de todo tipo de residuos y su disposición final.
10. Articular desde la Comisión Ambiental Local, la Secretaría de Medio Ambiente y colectivos ambientales acciones integrales que promuevan la creación de redes comunitarias que permitan estructurar proyectos barriales de Ecoeficiencia, reciclaje orgánico amigable y manejo de residuos mediante compostaje y pacas digestoras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 24. Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.

Para la administración local es de vital importancia contribuir en la gestión de la crisis climática y entiende que para ello los procesos ciudadanos de educación ambiental son fundamentales. Por esta razón, a través de este programa se busca desarrollar acciones de educación ambiental como lo son actividades de información, capacitación y sensibilización, que promuevan el reconocimiento del ecosistema; acciones concretas para entender, prevenir y mitigar la crisis climática; y acciones para la restauración ecológica y el cambio de malos hábitos, por acciones responsables hacia el cuidado del entorno natural, que conduzcan a mejorar las condiciones ambientales de la localidad de Los Mártires y que le permitan a las ciudadanías de la UPZ de La Sabana y Santa Isabel reconocer y valorar su entorno ambiental, generando sentido de pertenencia y de cuidado con el territorio, esto con el fin de mejorar la conservación en términos de la restauración ecológica del conjunto de reservas, parques y restos de vegetación natural de fuentes hídricas o zonas verdes ya que en lo referente la Localidad de Los Mártires, cuenta con el 1,2% (8,1 ha) de su territorio el cual es de 651,4 ha destinado a la Estructura Ecológica Principal, es decir, tiene la participación más pequeña en comparación con las demás localidades en esta estructura.

Con este programa se busca la intervención estratégica del entorno, la recuperación y ampliación de las coberturas vegetales, para mejorar las condiciones naturales de los espacios barriales y de esta manera recuperar la salubridad y bienestar de la comunidad. Así mismo, se pretende a través del ecorurbanismo enfocado en dos acciones específicas como lo son la construcción de muros y techos verdes y la intervención de jardinería y coberturas verdes, mejorar la sostenibilidad ambiental en el territorio y la integración de los espacios verdes con los entornos de vida.

Dentro de las estadísticas frente al tema de plantación de jardinería, se tienen cifras oficiales del Jardín Botánico de Bogotá que indican que para el periodo 2016 a 2020, se cuenta con 3.880 metros cuadrados de jardinería en la localidad, información suministrada por la Oficina de Arbolado Urbano – JBB). De los cuales 1.600 metros cuadrados fueron sembrados con recursos de inversión de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Artículo 25. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Educación ambiental.	Implementar 12 PROCEDAS.	Número de PROCEDAS implementados.
Inversiones ambientales sostenibles	Eco-urbanismo.	Construir 100 m2 de muros y techos verdes.	m2 de muros y techos verdes.
		Intervenir 800 m2 de jardinería y coberturas verdes.	m2 de jardinería y coberturas verdes.

Artículo 26. Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales.

Proteger, preservar, restaurar y gestionar integralmente la estructura ecológica principal compuesta por el cruce de los canales del río Fucha San Francisco (Calle 13) y de Los Comuneros (Calle 6), y el suelo protegido del parque urbano Renacimiento y la zona verde del cementerio Central; los parques urbanos, los corredores ecológicos y otras áreas de interés ambiental y suelos de protección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Se construirán lazos de gobernanza ambiental del territorio entre diferentes actores, bajo un enfoque regional que respete el agua y la biodiversidad para garantizar el desarrollo sostenible de la localidad.

Proteger, preservar, restaurar y gestionar integralmente la estructura ecológica principal, que incluye el sistema de áreas protegidas de la localidad, los parques urbanos, los corredores ecológicos y otras áreas de interés ambiental y suelos de protección.

Se construirán lazos de gobernanza ambiental del territorio entre diferentes actores, bajo un enfoque regional que respete el agua y la biodiversidad para garantizar el desarrollo sostenible de la ciudad.

Artículo 27. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Restauración ecológica urbana y/o rural.	Intervenir 5 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento.

Artículo 28. Programa Eficiencia en la atención de emergencias.

Conforme a las condiciones geográficas, ambientales y sociales en la localidad de Los Mártires, prioritariamente se plantean riesgos generados por fenómenos de origen tecnológico causados por mal manejo de Materiales Peligrosos MATPEL, fenómenos de origen humano no intencional por aglomeraciones de público y obstrucción de sistemas de alcantarillado, fenómenos de origen tecnológico por sobrecargas y circuitos y riesgo por construcciones debido a vetustez y falta de mantenimiento preventivo.

Con este programa se pretende realizar las acciones e intervenciones necesarias para el efectivo manejo de las emergencias y desastres en la localidad, así como la mitigación del riesgo en puntos estratégicos identificados, esto debido al escenario de riesgo por manejo de sustancias peligrosas; de acuerdo a las actividades económicas en los sectores de la avenida calle 19 entre carreras 17 y 16, carrera 24 con calle 7, sector voto nacional por la venta y distribución de solventes, elementos para refrigeración, y otros COV, es evidente el riesgo asociado a contaminación por MATPEL.

Artículo 29. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Manejo de emergencias y desastres.	Realizar 2 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.
	Mitigación del riesgo.	Desarrollar 1 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 30. Programa más árboles y más y mejor espacio público.

A través de este programa se desea contribuir al reverdecimiento de la localidad de Los Mártires con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación en algunos parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad reduciendo su vulnerabilidad frente al cambio climático, mediante la plantación y mantenimiento de individuos vegetales teniendo en cuenta que se tiene áreas muy limitadas de parques vecinales y de bolsillo para el contexto bogotano, con 1,1 metros cuadrados per cápita, así como un bajo nivel de árboles por habitante (0,1 árboles por persona).

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Arbolado urbano.	Mantener 4.000 árboles urbanos y/o rurales.	Número de árboles mantenidos.
		Plantar 125 árboles urbanos y/o rurales.	Número de árboles plantados.
Infraestructura.	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	Construir 700 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación).	m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo construidos y dotados.
		Intervenir 4 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.

Artículo 31 Programa Bogotá protectora de los animales.

Mediante este programa la administración local de la Alcaldía Local de Los Mártires busca la atención oportuna de animales silvestres y de compañía con acciones de vacunación, esterilización (machos y hembras), desparasitación, valoración, sensibilización, adopción y de atención para algunas urgencias requeridas por animales principalmente en situación de abandono, mejorando de este modo el bienestar de éstos en las UPZ de La Sabana y Santa Isabel, teniendo en cuenta que los animales domésticos y los que se encuentran en situación de calle son fundamentales dentro del territorio de la localidad de Los Mártires. Reconociendo que los animales domésticos en los últimos años han formado parte de las familias de la ciudad, bajo principios de atención y manejo, se quiere que a través de esta instancia de participación se articule la atención y la respuesta institucional a través de la atención de urgencias y el desarrollo de brigadas médicas, sumado a esto se deben realizar jornadas de esterilización, campañas de promoción, entre otras acciones, que eviten situaciones de riesgo para los animales y las personas. Por otra parte, se propone continuar con el mejoramiento del bienestar y tenencia responsable de los animales domésticos existentes en el territorio. Y adicionalmente, tener un importante acercamiento con la población vulnerable, como los recicladores de oficio que tienen a su cargo animales de compañía y puedan recibir las acciones integrales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 32. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Atender 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Número de animales atendidos.

Artículo 33. Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.

A través de este programa se busca mejorar los indicadores de reciclaje y separación en la fuente de la localidad de Los Mártires desarrollando acciones continuas de información, sensibilización y compromiso ciudadano, para adquirir hábitos permanentes en acciones de separación en la fuente de los elementos susceptibles de reciclaje, involucrando en cada sector intervenido a las organizaciones de recicladoras y recicladores de oficio (reconocidos con el RURO), de la Localidad de Los Mártires apoyando la formación, recibiendo y recuperando los elementos susceptibles de reutilización y reciclaje; se cuenta con el diagnóstico elaborado por la Comisión Ambiental Local - CAL de la localidad de Los Mártires, donde confluyen las distintas entidades del Sector Ambiente y la participación de la comunidad para la vigencia 2019. En este diagnóstico se relaciona la educación ambiental como eje transversal de cada una de las acciones planteadas por categoría, que finalmente se traduce en el plan de acción de esta instancia de participación. Dentro de las acciones que se ha realizado en el marco de la CAL y que corresponden a educación ambiental, se tienen las siguientes: Aumentar jornadas de sensibilización y capacitación a grupos focales comunitarios; sector residencial, comunidad educativa, sector comercial e industrial en manejo de residuos sólidos (horarios y frecuencia de recolección), líquidos (implicaciones y afectaciones por vertimientos ilegales), salud ambiental (gestión y administración de bodegas de reciclaje), tenencia responsable de animales de compañía, contaminación visual, auditiva y del aire; Actividades continuas a los procesos educativos, con seguimiento a los impactos positivos generados y actividades didácticas según temáticas tratadas.

Artículo 34. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar a 800 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje.

CAPÍTULO IV

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Objetivos, estrategias, programas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 35. Objetivos.

A continuación, se presentan los objetivos por cada uno de los programas que contempla el Propósito 3:

Programa Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

Objetivos:

1. Fortalecer los tejidos organizacional, participativo, pedagógico y productivo de la población víctima del conflicto armado y de sus organizaciones formales y no formales; y ex combatientes del conflicto armado que habitan la localidad de Los Mártires, potenciando el reconocimiento y fortalecimiento de los aportes que tienen las mujeres y/u organizaciones de mujeres haciendo énfasis en la construcción de la memoria, la reconciliación y la no repetición para la búsqueda de la paz.

Programa Más mujeres que viven una vida libre de violencias, ejercen su ciudadanía, participan, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

Objetivos:

2. Generar una cultura de cero tolerancia hacia la violencia de género, la violencia intrafamiliar, violencia hacia las mujeres y los feminicidios, reconociendo los mismos como delitos de alto impacto para así contribuir a la disminución de estos casos y cuando estos sucedan, atenderlos oportunamente bajo un enfoque de género, diferencial y de derechos, para disminuir los índices de feminicidio y factores de riesgo de hechos y conductas delictivas que afecten la integridad de niños, niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores de la localidad de Los Mártires.
3. Promover la confianza y la organización comunitaria, desde el reconocimiento, la formación y la posibilidad de gestionar las soluciones para sus comunidades, mediante alianzas que permitan una interacción diferente entre las mujeres y el estado garantizando la participación y representación de las mujeres como sujetas de derechos y actoras políticas, teniendo en cuenta sus diversidades.

Programa Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

Objetivos:

4. Implementar estrategias que reestablezcan los lazos de confianza entre las y los habitantes de Los Mártires y las autoridades locales con el fin de poder concertar reglas claras que promuevan la convivencia y mitiguen hechos delictivos.
5. Promover la organización comunitaria, desde el reconocimiento, la formación y la posibilidad de gestionar las soluciones para sus comunidades, mediante alianzas que permitan una interacción diferente entre los ciudadanos y el estado garantizando la participación y la seguridad humana.

Programa Espacio público más seguro y construido colectivamente

Objetivos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

6. Generar acciones basadas en las necesidades, potencialidades y responsabilidades de todos los actores que confluyen en los espacios públicos, reconociendo la importancia de garantizar a la ciudadanía el espacio público en términos de acceso y tránsito para todos y todas en igualdad de condiciones.

Programa Plataforma institucional para la seguridad y justicia.

Objetivos:

7. Fortalecer los mecanismos de justicia comunitaria y de la paz en las UPZ La Sabana y Santa Isabel de la localidad de Los Mártires mediante acciones que contribuyan a la capacitación, al diálogo social, la mediación y a la resolución asertiva de conflictos, en zonas de propiedad horizontal, comercio y barrios priorizados sectorialmente.
8. Fortalecer la seguridad mediante el uso de herramientas tecnológicas y proyectos que permitan generar zonas seguras en la localidad de Los Mártires.

Artículo 36. Estrategias.

A continuación, se presentan las estrategias por cada uno de los programas que contempla el Propósito 3:

Programa Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

Estrategias:

9. Realizar evaluación de la ruta local para la atención a las víctimas, las mujeres y/o las organizaciones de mujeres y ex combatientes del conflicto armado haciendo énfasis construcción de la memoria, la reparación integral y la reconciliación, a través de la generación de oportunidades con enfoque poblacional, de género y diferencial, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET Bogotá- Región).

Programa Más mujeres que viven una vida libre de violencias, ejercen su ciudadanía, participan, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

Estrategias:

10. Implementar programas enfocados en las mujeres de la localidad de Los Mártires de acuerdo con sus diferencias y diversidades que promuevan la prevención de violencias de género, violencia intrafamiliar, violencia sexual y el feminicidio, fortaleciendo el acceso a la justicia y la atención física, mental y social ; y la resignificación de los roles de género, el incremento de las prácticas de convivencia, la seguridad y una vida libre de violencias en el ámbito individual, familiar y comunitario.
11. Promover la participación política de las mujeres en la localidad, desde las Junta Administradora Local, Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales y de base implementando procesos de promoción, formación y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

fortalecimiento de la participación, representación e incidencia de las mujeres, que permitan la cualificación y el reconocimiento de los liderazgos de las mujeres de la localidad, con el objetivo de fomentar y promover la construcción de ciudadanía de acuerdo con las diversidades, potencialidades y necesidades específicas de las mujeres de la localidad de Los Mártires.

Programa Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

Estrategias:

12. Vincular gestores de convivencia con enfoque de género, diferencial (de acuerdo con la pertenencia, étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad) y poblaciones de especial protección, para mitigar los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la convivencia en espacios públicos, aglomeraciones, movilizaciones, eventos culturales, situaciones de emergencia y otros.

Programa Espacio público más seguro y construido colectivamente

Estrategias:

13. Adelantar procesos de formalización de comerciantes informales y acuerdos entre establecimientos, peatones, comerciantes y autoridades locales que promuevan la convivencia ciudadana, disminuyan los conflictos y aumenten el buen uso, aprovechamiento, accesibilidad, seguridad y apropiación del espacio público de la localidad de Los Mártires, mediante procesos formativos y acciones colectivas.

Programa Plataforma institucional para la seguridad y justicia

Estrategias:

14. Fortalecer las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad para promover la convivencia y mitigar los actos delictivos en la localidad de Los Mártires.
15. Implementar una estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en la resolución de conflictos en las Instituciones Educativas Distritales.
16. Generar acciones pedagógicas en los habitantes de la localidad de Los Mártires para la socialización y concertación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Artículo 37. Programa Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Mediante este programa se propende por el fortalecimiento de las organizaciones sociales de la localidad a través de procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de construcción y de apropiación social de la memoria en temas relacionados con la **Ley 1448 de 2011** por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones y el protocolo de participación de víctimas del conflicto armado para entender y aportar a la implementación de los acuerdos de paz en la ciudad de Bogotá y su correspondencia para la localidad de Los Mártires.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Así mismo se busca la promoción de actividades para aplicar las medidas de satisfacción, que integren el enfoque diferencial, de género y étnico, la promoción de esquemas y proyectos productivos de la población víctima y conmemoraciones que puedan visibilizar los procesos organizativos para la construcción de paz, la reconciliación, la reparación integral, la no repetición y la democracia.

En la Localidad de Mártires residen 4.552 víctimas caracterizadas e incluidas en el Registro Único de Víctimas -RUV. La administración distrital ha atendido a la población víctima a través del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a Víctimas -SDARIV (Acuerdo Distrital 491 de 2012), desde donde se ha generado un Plan de Acción Distrital que consolida la oferta y es aprobado por el Comité Distrital de Justicia Transicional -CDJT-1.

Artículo 38. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Vincular 250 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

Artículo 39. Programa Más mujeres que viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.

La localidad de Los Mártires según cifras de la veeduría distrital en cuanto a seguridad y convivencia tiene una tasa de violencia intrafamiliar importante, 488,4 casos por cada 100 mil habitantes, sobrepasando el promedio de la ciudad (429,5), por su parte, su tasa de denuncias por delitos sexuales es la tercera de Bogotá, 137 por cada 100 mil habitantes para 2019. La tasa de feminicidios también es relevante, 8,7 por cada 100 mil mujeres, ubicándose en la tercera posición de Bogotá, lugar del escalafón que repite en la tasa de comparendos impuestos.

Con este programa se busca mediante acciones pedagógicas promocionar y fortalecer la movilización comunitaria, la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres (niñas, jóvenes y mujeres adultas y adultas mayores) en el territorio teniendo en cuenta los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia proporcionando conocimientos, y herramientas técnicas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos vinculando a la sociedad para promover la igualdad de género y eliminar cualquier forma de discriminación.

De igual forma se realizarán actividades para el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para la prevención, protección y eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer, visibilizando las rutas de atención, aportando a la identificación del riesgo de feminicidio, garantizando el restablecimiento de sus derechos y realizando el seguimiento a la eliminación de barreras para la protección y sanción de las violencias contra las mujeres en la localidad de Los Mártires.

¹ Decreto 083 de 2012. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

En el espacio público se desarrollarán y mantendrán intervenciones para la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que aporten a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias., en los espacios públicos y privados.

Artículo 40. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Capacitar 800 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Vincular 1.500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Número de personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Artículo 41. Programa Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.

A través de este programa se vinculará gestores de convivencia para mitigar los factores de riesgo de hechos delictivos o conductas contrarias a la convivencia en espacios públicos, aglomeraciones, movilizaciones, eventos culturales, situaciones de emergencia y otros.

Los conflictos por convivencia en la localidad de Los Mártires se encuentran ligados a la presencia de la Zona de Alto Impacto del Barrio Santa Fe, su cercanía con espacios de concentración de población habitante de calle y recuperadora ambiental. A lo anterior se suma la presencia de establecimientos comerciales de alto impacto como clubes privados, moteles, residencias, paga diarios e inquilinatos.

Los sectores del Voto Nacional, La Estanzuela y Eduardo Santos, responden a dinámicas de consumo de SPA y alcohol, que convergen con problemáticas de seguridad asociadas a la presencia de estructuras criminales. El uso de acciones violentas para tramitar conflictos es más recurrente en estos entornos. Adicionalmente en zonas con una alta actividad comercial, como el Eje de Paloquemao, la zona de San Andresito de San José o la carrera 19, la zona de imprentas del Ricaurte y la parte de establecimientos comerciales de Santa Isabel, se presentan problemáticas motivadas por el uso de espacios comunes².

² Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Plan Integral De Seguridad, Convivencia Ciudadana Y Justicia 2017-2020. Disponible en: <https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/PISCJ.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 42. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo Social y Cultural	Promoción de la Convivencia Ciudadana	Implementar 28 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la secretaria de seguridad, convivencia y justicia.

Artículo 43. Programa Espacio público más seguro y construido colectivamente.

La Alcaldía Local de Los Mártires con este programa busca garantizar el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, desarrollando procesos concertados para lograr acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía, las y los comerciantes y las y los vendedores informales y estacionarios, que disminuyan las conflictividades que se presentan entre estos.

Así mismo, se desarrollarán acciones que permitan la implementación de programas que motiven el uso adecuado de los medios de transporte no motorizados, por medio de la promoción de la normatividad para su apropiación y aplicación.

El espacio público es el elemento físico, social y económico que integra una ciudad, ya que es allí donde los ciudadanos de todos los sectores tienen la posibilidad de encontrarse e interactuar; es, por lo tanto, es el lugar de encuentro entre iguales. La política Distrital de Espacio Público ha sido el medio para modificar los comportamientos y las reglas de juego relacionadas con los ámbitos de soporte (correspondiente a los componentes físico-espaciales, ambientales y de resiliencia), uso (componentes social, cultural y económico) y gobernanza (componentes legales, institucional y de gestión), lo que permitirá desarrollar e implementar directrices para las líneas de acción de generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público³.

La Política Distrital de Espacio Público considera esencial caracterizar los usos comunes, adecuados e inadecuados, a fin de promover a través de acuerdos comunes entre los actores públicos, privados y comunitarios, formas de uso y apropiación que garanticen la satisfacción de los derechos de calidad que debe brindar el espacio público de una manera equitativa para toda la población. Para el desarrollo de cualquier estrategia de uso, acceso y aprovechamiento del espacio público en la localidad de Los Mártires se debe tener como referencia normativa vigente.

Es importante tener en cuenta que en la localidad de Los Mártires a 2018 según registro individual de vendedores informales RIVI se presentaba un total de 3.454 registros.

³ Ayala García, Erika Tatiana La ciudad como espacio habitado y fuente de socialización Ánfora, vol. 24, núm. 42, junio, 2017, pp. 189-216 Universidad Autónoma de Manizales, Colombia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 44. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	Realizar 8 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	Realizar 4 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	Acuerdos realizados para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.
	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.	Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.

Artículo 45. Programa Plataforma institucional para la seguridad y justicia.

Según cifras de la veeduría distrital para 2019, se evidencia una importante tasa de lesiones personales, 632 por cada 100 mil habitantes (tercera en Bogotá). Así como la quinta tasa de hurtos con 10.007 casos por cada 100 mil habitantes, a su vez, registró una alta atención en su Casa de Justicia, la tercera de Bogotá con 57.809 recepciones. Con este programa se busca garantizar el acceso a la justicia y la disminución de la conflictividad en la localidad de Los Mártires fortaleciendo los procesos comunitarios que sirvan para la resolución de conflictos y ampliando las capacidades locales en mediación y justicia comunitaria, las acciones de jueces de paz y espacios para la atención. Se implementará una estrategia de acciones pedagógicas para la comprensión y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En conjunto con la Dirección Local de Educación se implementará el programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar y de gestión de las diferentes situaciones de agresión escolar en los espacios presenciales y virtuales de la comunidad académica.

La Alcaldía local de Los Mártires realizará el fortalecimiento operativo de los organismos de seguridad, definiendo de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia los elementos tecnológicos, logísticos y del parque automotor que puedan ser complementados con los recursos del Fondo de Desarrollo Local.

Artículo 46. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Desarrollo social y cultural.	Acceso a la Justicia.	Beneficiar a 50 personas a través de estrategias para el	Beneficiarios de las estrategias para el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

		fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.
		Vincular 8 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	Instituciones educativas vinculadas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.
		Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.	Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana implementada en la localidad.
	Dotación para instancias de seguridad.	Suministrar 2 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.
		Suministrar 1 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.
		Suministrar 1 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	Dotaciones de equipos especiales de protección suministradas a organismos de seguridad.
		Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.	Dotación del parque automotor suministrada a organismos de seguridad.

CAPÍTULO V

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 47. Objetivos.

A continuación, se presentan los objetivos por cada uno de los programas que contempla el Propósito 4:

Programa Movilidad segura, sostenible y accesible.

Objetivos:

1. Construir y conservar los elementos del espacio público peatonal, la adecuada iluminación, señalización, césped natural y equipamiento que permitan recorrer, transitar y permanecer en este sin miedo a sufrir ningún tipo de violencia. Mejorando la accesibilidad, la movilidad, la seguridad y la calidad en los espacios de la localidad de Los Mártires.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

2. Conservar, rehabilitar y/o revitalizar puentes peatonales y/o vehiculares de escala local involucrando las iniciativas culturales, artísticas y ambientales locales mejorando la accesibilidad, la seguridad y su la calidad en la localidad de Los Mártires.
3. Realizar mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local priorizando los corredores viales patrimoniales y aquellos que permitan mejorar los índices de accidentalidad en las UPZ Sabana y Santa Isabel.
4. Diseñar, construir y rehabilitar la red de ciclo infraestructura, que permita la disminución de los tiempos de desplazamiento al interior de la localidad, la formación cívica, la expresión artística, deportiva y ecológica; la integración social entorno a los espacios de encuentro, la convivencia y la construcción de una identidad local conjunta en la localidad de Los Mártires.

Artículo 48. Estrategias.

A continuación, se presentan las estrategias por cada uno de los programas que contempla el Propósito 4:

Programa Movilidad segura, sostenible y accesible.

Estrategias:

1. Realizar acciones de diseño, intervención, construcción, conservación, adecuación e iluminación del sistema de espacio público peatonal a través del diseño de acceso universal, la señalización, la limpieza y el acceso libre sin que se deban relacionar con ninguna actividad que implique consumo o compra de bienes o servicios para su disfrute; y la divulgación de las rutas de atención y prevención de las violencias en sectores identificados como peligrosos para las mujeres, de tal manera que favorezca la seguridad, la comodidad, la movilidad, la accesibilidad y la productividad privilegiando la movilidad peatonal.
2. Realizar acciones de mantenimiento de la malla vial local priorizando los corredores viales patrimoniales y aquellos que permitan mejorar los índices de accidentalidad en las UPZ Sabana y Santa Isabel.
3. Diseñar, construir y hacer mantenimiento a la ciclo-infraestructura para que sea apropiada a los perfiles y necesidades de quienes la usan, tipos de bicicletas y experticia en su uso; debe ser cómoda teniendo en cuenta la reducción del esfuerzo físico y mental derivado de utilizar la bicicleta; que contemplen caminos más cortos, directos y seguros para las personas en sus diversidades, previniendo y/o mitigando las diferentes violencias.
4. Crear circuitos de movilidad para tricimoviles y bicicletas entorno al potencial turístico, histórico y comercial integrado con los corredores patrimoniales de la localidad de Los Mártires.

Artículo 49. Programa movilidad segura, sostenible y accesible.

La Alcaldía local de Los Mártires busca diseñar, programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la conservación, rehabilitación y el mantenimiento integral de la malla vial local para mejorar la accesibilidad y promover la generación de empleo, en particular orientados a la reactivación socioeconómica ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

De igual forma ejecutar acciones de conservación, adecuación y desarrollo de las obras necesarias de ciclo-infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por el sector.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

La localidad de Los Mártires cuenta con una extensión de 367.78 km-carril de los cuales el 66% se encuentra en buen estado, el 30% en un estado regular y el 4% se encuentra en mal estado.

Artículo 50. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Infraestructura.	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Intervenir 1.200 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.
	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 1 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia).
	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	Intervenir 900 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura.

CAPÍTULO VI

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 51. Objetivo.

A continuación, se presentan los objetivos que apunta a los distintos programas que contempla el Propósito 5:

Objetivo:

1. Generar estrategias para el fortalecimiento de la administración pública local con capacidad de gestión y respuesta efectiva a la ciudadanía, promoviendo la transparencia y la participación de las organizaciones sociales, comunitarias.
2. Fortalecer mecanismos de participación y control ciudadano en la gestión pública eliminando barreras de acceso, así como el reconocimiento de las necesidades diferenciales y el enfoque de género, para la consolidación de un gobierno abierto en un marco de la articulación, colaboración y corresponsabilidad en el cuidado de los recursos públicos y la construcción de gobernanza, que evidencie las diversidad poblacional y territorial de la localidad de Los Mártires.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 52. Estrategias

A continuación, se presentan las estrategias por cada uno de los programas que contempla el Propósito 5:

Programa Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad Estrategias

1. Generar estrategias de fortalecimiento dirigidas a organizaciones sociales, comunitarias, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación ciudadana, como el CPL, conforme a necesidades identificadas de las poblaciones en las UPZ La Sabana y Santa Isabel, eliminando barreras de acceso y posible discriminación. Brindando asistencia técnica a través de ejercicios de formación, acciones para mejorar su estructura organizativa y apoyo a iniciativas que contribuyan a su sostenibilidad en el tiempo, como también desarrollando procesos de dotación como complemento al fortalecimiento de sus rutas y planes de acción territoriales.
2. Conservar y/o dotar los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios accesibles, incluyentes, libres de discriminación, promotores de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario, permitiendo realizar actividades con los diferentes grupos etarios, poblacionales, sectoriales y las organizaciones sociales y de base.
3. Generar estrategias de participación ciudadana mediante acciones de sensibilización, capacitación, reparación simbólica, redistribución de la representación y de apoyo a las distintas organizaciones, mecanismos e instancias de participación que hay en la localidad de Los Mártires.
4. Promover espacios de capacitación, formación, encuentro y vinculación de la ciudadanía con énfasis en el reconocimiento y respeto de la diversidad de quienes habitan la localidad de Los Mártires y las necesidades específicas de cada población en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos locales, aprovechando la inteligencia colectiva y cívica; la experiencia y conocimientos del territorio y la convivencia comunitaria.

Programa Gestión pública efectiva Estrategias

5. Construir y dotar una sede administrativa de la Alcaldía Local de Los Mártires, con el fin de que la ciudadanía acceda a un número mayor de servicios de manera eficiente y oportuna. El FDLM debe gestionar con la Secretaría de Hacienda los recursos necesarios para el mobiliario general de la nueva sede de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Programa Gestión pública local Estrategias

6. Generar estrategias que optimicen el fortalecimiento institucional enfocado a la entrega de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades territoriales a través de adecuados procesos de territorialización de la inversión de la Alcaldía Local de Los Mártires.
7. Optimizar las acciones de inspección vigilancia y control por medio de la aplicación de indicadores de diagnóstico y de la georreferenciación de registro de casos por la UPZ La sabana y Santa Isabel.
8. Generar una acción de rendición de cuentas anual del periodo inmediatamente anterior de acuerdo con la normativa vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

9. Implementar canales virtuales, físicos apropiados para hacer pública, transparente y accesible la información de gestión de la administración local de la Alcaldía Local de Los Mártires, motivando el vínculo, seguimiento y control de la ciudadanía a los datos abiertos.

Artículo 53. Programa Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad.

A través de este programa se pretende promover la participación ciudadana y fortalecer las organizaciones sociales, comunitarias, comunales, de propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación local, reconociendo el valor de las ciudadanías como agentes de transformación social, aportando de esta manera a la construcción de cultura ciudadana en la localidad y al mismo tiempo fortaleciendo la participación.

En el documento de Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana (2018), se muestran los resultados de una encuesta realizada entre agosto de 2017 a marzo de 2018 frente a la percepción de la participación ciudadana; entre los datos más relevantes se encuentra que el 75,81% de las personas no hacen parte de una organización comunitaria o colectivo social mientras que el 19,26% si pertenece. En cuanto a la razón de por qué no participan en la solución de problemas, el mayor porcentaje (35,02%) se relacionó con que las personas no saben cómo participar, seguido por "es muy complicado participar" (26,46%). Lo anterior deja ver que un problema importante en cuanto a la promoción de la participación en la localidad tiene que ver con que las personas no saben de qué le hablan cuando se les habla de participar y no están familiarizados ni conocen los diferentes mecanismos mediante los cuales se puede participar.

Esto lleva a que se debe plantear una estrategia de participación que logre involucrar de manera más activa a las personas de la localidad, empezando por explicar qué es la participación, de qué se trata y cuáles mecanismos hay para participar en la solución de los problemas y necesidades de la localidad. Si bien la localidad de los mártires fue una de las más participativas por ejemplo en los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos de 2020, se hace necesario entrar a evaluar los inconvenientes y dificultades que las personas de la localidad tienen para poder participar en diferentes instancias.

Otro dato importante que arroja la encuesta es que en la localidad se cuenta con 93 organizaciones sociales (Imagen 5), de estas organizaciones casi ninguna tiene una alianza estratégica y de ellas sólo el 29,4% participan en instancias de participación local (imagen 6), lo que deja ver que hay una debilidad en el fortalecimiento de las organizaciones en términos de la generación de redes de interacción con diferentes entidades que promuevan y propendan por el desarrollo de los proyectos de dichas organizaciones así como fortalecer y capacitarlos en la participación activa en las diferentes instancias de participación con las que se cuenta. Se trata entonces de un trabajo arduo en la capacitación, fortalecimiento y redes de cooperación para que las organizaciones cuenten con los elementos necesarios para su articulación y trabajo en la localidad.

Artículo 54. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Infraestructura.	Intervención y dotación de salones comunales.	Intervenir 7 sedes de salones comunales.	Sedes intervenidas de salones comunales.
		Dotar 9 sedes de salones comunales.	Sedes dotadas de salones comunales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural.	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	Capacitar 500 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural.	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	Fortalecer 60 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.

Artículo 55. Programa Gestión pública efectiva.

Con este programa la administración local de la Alcaldía Local de Los Mártires busca terminar la construcción de la nueva sede administrativa con apoyo del sector Gobierno, teniendo en cuenta que existen los estudios y diseños para su ejecución. Para el 2023 la Alcaldía Local abrirá sus puertas como un nuevo Centro Administrativo Local. Allí, la ciudadanía martirenses accederá a un número mayor de servicios en un mismo lugar y el gobierno local responderá de manera eficiente y oportuna.

El programa de Gestión Pública Efectiva en la Alcaldía Local de Los Mártires busca gobernar con la ciudadanía mediante tres pilares fundamentales que son la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración. Para la administración local es importante dar a conocer los resultados de su gestión a través de la rendición de cuentas anual que se enmarca en el presente programa, como también promover el empoderamiento ciudadano; el fortalecimiento del tejido organizativo de la localidad; y el trabajo mutuo entre los diferentes actores sociales frente a una gestión local y gasto público oportuno que le permita a la localidad salir de los últimos puestos en el ranking de la gestión del presupuesto

Se adquirieron 28 predios donde se construirá el proyecto Bronx Distrito Creativo, Se llevaron a cabo 100 Estudios y diseños para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo, Se realizaron 100 procesos de selección contractual para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo, Se entregaron 1.000 publicaciones interactivas de trazabilidad y memoria de proyecto Bronx Distrito Creativo, también se elaboró un guion curatorial para el museo del Bronx Distrito Creativo.

La culminación de esta sede administrativa, por su funcionalidad, sin duda permitirá fortalecer la gestión y ampliar la oferta de servicios, generando de esta manera un impacto positivo para crear condiciones de gobernanza en lo territorial que permitan incluso en el largo plazo

Artículo 56. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Gestión pública local.	Terminación de infraestructuras administrativas locales).	Construir 1 sedes administrativa local.	Sedes administrativas locales construidas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 57. Programa Gestión pública local.

Mediante este programa la administración local desea recuperar la confianza de la ciudadanía a través de un gobierno abierto y una gestión transparente y eficiente, que le permita desarrollar condiciones de gobernanza y de gobernabilidad local. Por tal razón, se puede observar en la página oficial de la Alcaldía local de Los Mártires los informes de ejecución presupuestal (2015 a 2019), así como los informes de estados financieros (2015 a 2019), cumpliendo con la respectiva normatividad. En dichos informes es posible hacer un análisis comparativo de la inversión en algunos de los rubros a los que se refiere el primer componente como la inversión en infraestructura tecnológica (para octubre 2019 se tenía un presupuesto de \$191,000,000 para equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC mientras que para noviembre de 2018 se tiene un presupuesto de \$150,000,000 para compra de equipo); sin embargo no se especifica de manera clara a qué insumos o productos específicos hace referencia ese rubro asignado, de manera que la ciudadanía pueda acceder a una información precisa de la inversión en esos componentes. A nuestro juicio, consideramos que como primera estrategia de fortalecimiento institucional tantos los informes de ejecución presupuestal, así como los informes de los estados financieros, deberían ser más comprensibles para la ciudadanía, puesto que no detallan específicamente el gasto asignado.

Apenas se puede evidenciar un reporte del presupuesto en general con elementos y componentes gruesos que impiden hacer un seguimiento mucho más acucioso a la inversión local. Valdría la pena pensar en nuevas estrategias de fortalecimiento institucional, ligadas a las nuevas tecnologías, que les permitan a los usuarios hacer un seguimiento en tiempo real del gasto en aplicaciones móviles o en páginas web de datos abiertos.

Artículo 58. Metas e indicadores del programa.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Gestión pública local.	Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas.
Inspección, vigilancia y control.	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.	Realizar 1 rendición de cuentas anual.	Número de Rendiciones de cuentas anuales.

PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 59. Financiación.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local "Un nuevo contrato social y ambiental para Los Mártires" se estima en un monto de \$73.089 millones de pesos constantes de 2020. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Artículo 60. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por propósito del PDL.

A continuación, se presenta el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2021-2024 POR PROPÓSITO DEL PDL.						
PROPÓSITOS PLAN DE DESARROLLO	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	10.982	10.983	9.782	10.908	42.654	58%
Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	1.397	1.037	2.404	2.030	6.868	9%
Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	1.302	1.654	2.048	1.704	6.708	9%
Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.	840	840	877	896	3.453	5%
Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	2.919	3.460	3.433	3.594	13.406	18%
TOTAL, RECURSOS	\$17.439	\$17.974	\$18.543	\$19.132	\$73.089	100%

Cifras en millones de pesos de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 61. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por programa y metas del PDL.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2021- 2024							
Programa	Meta	RECURSOS					
		2.021	2022	2023	2024	Total	%
PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.							
Subsidios y transferencias para la equidad.	Beneficiar 4.800 personas mayores con apoyo económico tipo C.	2.179	2.257	2.560	3.237	10.234	14%
	Atender 4.000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	1.308	1.337	1.150	589	4.384	6%
Educación inicial: Bases sólidas para la vida.	Implementar 8 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	523	539	556	574	2.193	3%
Sistema Distrital de Cuidado.	Dotar 1 Unidad Operativa del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros.	200	-	-	-	200	0%
	Promover en 140 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva	360	360	350	363	1.433	2%
	Apoyar 170 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos	341	481	408	470	1.699	2%
	Promover en 80 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	210	205	205	206	826	1%
	Revitalizar 95 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas	247	240	240	241	968	1%
	Formar 1.000 Personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	269	402	302	368	1.341	2%
	Dotar 1 Centro de atención especializada CRECER	200	-	-	-	200	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

	Dotar 8 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	240	388	-	-	628	1%
	Vincular 800 Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	265	265	265	264	1.059	1%
	Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud	334	353	372	391	1.449	2%
	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	138	127	117	108	489	1%
	Beneficiar 240 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	146	151	157	162	616	1%
	Vincular 240 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	85	90	95	101	371	1%
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.	Dotar 13 Sedes educativas urbanas	510	500	303	-	1.313	2%
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	Dotar 1 Sede de Casa de Juventud	485	-	-	-	485	1%
	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior	1.170	1.213	1.258	1.305	4.946	7%
	Beneficiar 340 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	157	157	158	158	630	1%
Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.	Vincular 2.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	289	289	289	289	1.154	2%
	Capacitar 200 Personas en los campos deportivos	-	-	-	355	355	0%
	Beneficiar 60 Personas con artículos deportivos entregados.	291	-	-	291	582	1%
Creación y vida cotidiana: Apropiación	Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales	-	257	257	257	771	1%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.	Otorgar 16 Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural	243	243	242	242	970	1%
	Capacitar 250 Personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	-		-	357	357	0%
	Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.	497	533	-	-	1.031	1%
Bogotá región emprendedora e innovadora.	Implementar 8 acciones de fomento para la agricultura urbana	-	300	200	278	778	1%
	Financiar 8 proyectos del sector cultural y creativo.	243	243	243	243	972	1%
TOTAL RECURSOS PROPÓSITO 1		\$10.931	\$10.929	\$9.725	\$10.848	\$42.433	58%
PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.							
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.	Implementar 12 de PROCEDAS	207	207	207	207	828	1%
	Construir 100 m2 de muros y techos verdes		110			110	0%
	Intervenir 800 m2 de jardinería y coberturas verdes		120		107	227	0%
Bogotá protectora de sus recursos naturales.	Intervenir 5 hectáreas con proceso de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	-		300	380	680	1%
Eficiencia en la atención de emergencias.	Realizar 2 Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.			385		385	1%
	Desarrollar 1 Intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	200				200	0%
Más árboles y más y mejor espacio público.	Mantener 4.000 árboles urbanos y/o rurales			240	260	500	1%
	Plantar 125 árboles y/o rurales	-		136	136	272	0%
	Construir 700 m2 de Parques vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación)			250	300	550	1%
	Intervenir 4 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	330		331		661	1%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Bogotá protectora competitividad de los animales.	Atender 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	345	300	255	340	1.240	2%
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.	Capacitar 800 Personas en separación en la fuente y reciclaje	315	300	300	300	1.215	2%
TOTAL RECURSOS PROPÓSITO 2		\$1.397	\$1.037	\$2.404	\$2.030	\$6.868	9%
PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.							
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.	Vincular 250 Personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación		201	200	355	756	1%
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	Capacitar 800 Personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	235	230	230	230	925	1%
	Vincular 1500 Personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	356	356	356	354	1.422	2%
Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.	Implementar 28 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	201	204	196	199	799	1%
Espacio público más seguro y construido colectivamente.	Realizar 8 Acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	253	250	251		754	1%
	Realizar 4 Acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad			212	231	443	1%
	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	218	219			437	1%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Plataforma institucional para la seguridad y justicia.	Beneficiar 50 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.			200	220	420	1%
	Vincular 8 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	90				90	0%
	Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.				80	80	0%
	Suministrar 2 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.			250	250	500	1%
	Suministrar 1 dotación logística a organismos de seguridad.		100			100	0%
	Suministrar 1 dotación de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	-	149			149	0%
	Suministrar 1 dotación del parque automotor a organismos de seguridad.	-		210		210	0%
TOTAL RECURSOS PROPÓSITO 3		\$1.352	\$1.708	\$2.104	\$1.919	\$7.084	10%
PROPÓSITO 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.							
Movilidad segura, sostenible y accesible.	Intervenir 1200 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	244	244	244	242	974	1%
	Intervenir 1 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	346	346	346	344	1.382	2%
	Intervenir 900 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	250	250	287		787	1%
TOTAL RECURSOS PROPÓSITO 4		\$840	\$840	\$877	\$586	\$3.142	4%
PROPÓSITO 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.							
Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad.	Intervenir 7 Sedes de salones comunales		260	181		441	1%
	Dotar 9 Sedes de salones comunales	-			220	220	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

	Capacitar 500 Personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	-	227	224	230	682	1%
	Fortalecer 60 de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	291	263	235	419	1.208	2%
Gestión pública local.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1.747	1.757	1.797	1.797	7.097	10%
	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	869	940	984	1.073	3.866	5%
	Realizar 1 Rendición de cuentas anual.	12	13	12	11	48	0%
Gestión pública efectiva.	Construir 1 sede administrativa local.	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS PROPÓSITO 5		\$2.919	\$3.460	\$3.433	\$3.750	\$13.562	18%
TOTAL		\$17.439	\$17.974	\$18.543	\$19.132	\$73.089	100%

Cifras en millones de pesos de 2020

Artículo 62. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

- Consejos Locales de Gobierno.
- Consejos Locales de Política Social
- Instancias y mecanismos de participación ciudadana e institucionales de la localidad.
- Mesas de trabajo intersectoriales.
- Coordinación entre instituciones locales y distritales con el sector privado y comunitario.
- Articulación del liderazgo entre el Consejo local de Cultura, el Consejo de Planeación Local, las diferentes entidades del Gobierno Distrital, la Alcaldía Local de Los Mártires y el apoyo de la Junta Administradora Local JAL Mártires para la consecución de un inmueble donde pueda instalarse la Casa de la Cultura, del Arte y del Patrimonio.

Artículo 63. Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 64. Promoción de la participación de los medios de comunicación comunitarios alternativos en los procesos de selección objetiva. En los procesos de selección objetiva para la contratación de la divulgación y comunicaciones de los programas y proyectos del presente plan, y en los planes de divulgación, comunicación y publicaciones, y con el enfoque territorial y participativo, de conformidad con el artículo 3 del Acuerdo Distrital 292 de 2008, la Administración Local promoverá la participación de medios de comunicación comunitarios alternativos activos de la localidad en dichos procesos de selección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
LOS MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Artículo 65. Anexos. Los siguientes documentos acompañan el Plan de Desarrollo Local de Los Mártires:

- El Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local.
- El Acta de acuerdos participativos para la construcción del Plan de Desarrollo Local.
- El documento que consigne el resultado de los Gastos Remanentes y Presupuestos participativos.

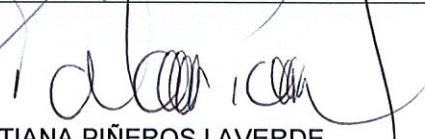
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de octubre del dos mil veinte (2020).

APROBADO EN PRIMER DEBATE:	5 de Octubre de 2020
APROBADO EN SEGUNDO DEBATE:	10 de Octubre de 2020
AUTOR(a)	TATIANA PIÑEROS LAVERDE ALCALDESA LOCAL DE LOS MÁRTIRES (E)
EDIL PONENTE:	CRISTIAN DAVEY RINCÓN OCHOA EDIL LOCALIDAD DE LOS MARTIRES
 DEEVIS GONZÁLEZ LÓPEZ Presidente Junta Administradora de Los Mártires	 ARIS SEDITH CABARCAS MARTÍNEZ Apoyo Secretarial Junta Administradora Local de los Mártires

La Alcaldesa Local de Los Mártires (E) sanciona el presente acuerdo hoy

 TATIANA PIÑEROS LAVERDE	ALCALDESA LOCAL DE LOS MARTIRES (E)
---	--